



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

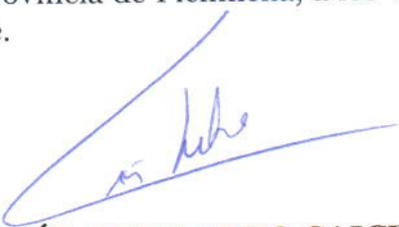
- Que**, la **UNIDAD EDUCATIVA “EUGENIO ESPEJO”**, con domicilio en el cantón Chone, provincia de Manabí, cumple una importante gestión en beneficio de una vasta población estudiantil;
- Que**, desde su creación la institución ha proyectado determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y transmitir el legado de la ciencia y la cultura, con una propuesta académica imbuida de altos valores éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, caracterizada por su profesionalismo, disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA “EUGENIO ESPEJO”**, del cantón Chone, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera la noble misión de educar con amplia visión y contenido social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal